

Sección V. Anuncios
Subsección segunda. Otros anuncios oficiales
AYUNTAMIENTO DE DEIÀ

2921

Acuerdo del Pleno ordinario de fecha de 24 de febrero 2022 del Ayuntamiento de Deià por el cual se aprueba provisionalmente la Ordenanza Fiscal Reguladora de la obligación del mantenimiento, limpieza y observancia de salubridad de las parcelas urbanas

Habiéndose instruido por los servicios competentes de esta Entidad expediente de aprobación de la de la Ordenanza Fiscal Reguladora de la obligación del mantenimiento, limpieza y observancia de salubridad de las parcelas urbanas que se detalla a continuación, el Pleno de esta Entidad, en sesión ordinaria celebrada el día 24 de febrero de 2022, acordó la aprobación provisional de la referida modificación de la ordenanza fiscal.

En cumplimiento del que se dispone en el artículo 17.2 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por Real decreto legislativo 2/2004, de 5 de marzo, se convoca, por plazo de treinta días a contar desde el día siguiente de la inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de las Islas Baleares, para que los interesados puedan examinar el expediente y presentar las reclamaciones que estimen oportunas.

Durante este plazo podrá ser examinado por cualquier interesado en las dependencias municipales para que se formulen las alegaciones que se estimen pertinentes.

Así mismo, estará a disposición de los interesados en la sede electrónica de este Ayuntamiento [<http://ajdeia.sedelectronica.es>].

Deià, 5 de abril de 2022

El Alcalde
Lluís Enric Apesteguia Ripoll

Si transcurrido este plazo no se hubieran presentado reclamaciones, se considerará aprobado definitivamente este Acuerdo.

